

RESOLUCION No. 94.1.1.1. 2479

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de agosto de 1994 se ha otorgado ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.";

QUE la señora Teresa Landeta Flores, en su calidad de Gerente de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Luis Tobar, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores de la Intendencia Jurídica, mediante memorando N° SC.DICV.94.2155 de septiembre 26 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA." por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000) con lo que asciende a DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'200.000) dividido en 2.200 participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.



- 2 -

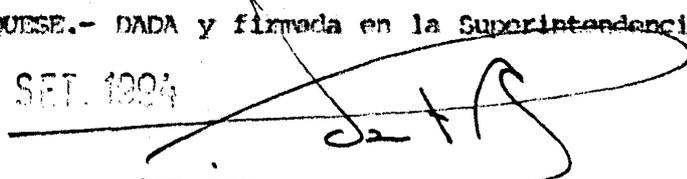
ALMACEN EL FOCO CIA. LTDA.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 2 de octubre de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

27 SET. 1994

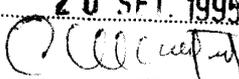
  
Pablo Ortiz Garcia

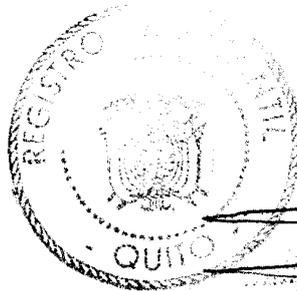
  
D. I. M.

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:**

Es fiel copia de los documentos que reposan en los Archivos de la Superintendencia de Compañías

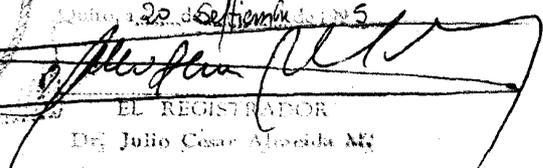
Quito, a 20 SET. 1995

  
SECRETARIO GENERAL



El presente queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2745 del Registro Mercantil tomo. 126. Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 20 de Septiembre de 1995

  
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Alarcida M.